



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

21 MAR 2012

Decreto Exento 1587

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1447 de fecha 13 de Marzo del 2012, en donde se Acepta la Renuncia Voluntaria Don (ña) Jaqueline del Carmen Munizaga Rivera Rut N° 12.349.427-k.
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1°. - Rectifíquese el Punto N° 5 del Decreto Exento N° 1447 de fecha 13 de Marzo del 2012, en donde se acepta la renuncia voluntaria de Don (ña) Jaqueline del Carmen Munizaga Rivera Rut N° 12.349.427-k., debiéndose señalar que su renuncia Voluntarias es a contar del 29 de Febrero del 2012.
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/ HEAP / HECP/ cgtt.-**

Departamento de Personal.-